Tú puedes ayudar

Los incendios forestales constituyen uno de los riesgos naturales más relevantes en el territorio español, especialmente en áreas con una estrecha interacción entre zonas forestales y núcleos habitados.

El Plan Prevenir, pretende informar y formar de los riesgos y peligros emergentes en el ámbito laboral y particular del tejido empresarial de Salamanca.

Recuerda: la seguridad comienza con la tranquilidad que nos da el conocimiento de nuestras capacidades.

CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE EMPRESARIOS SALMANTINOS
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS LABORALES

Teléfono: 923 261 626
prevencion@ceoecepymesalamanca.es

Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo por la que se convocan para el año 2025 subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de acciones

Porque ayudar
te puede ayudar

Plan Prevenir

ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIOS FORESTALES

DEP. PREVENCIÓN

INCENDIOS FORESTALES

1. INTRODUCCIÓN

Los incendios forestales constituyen uno de los riesgos naturales más relevantes en el territorio español, especialmente en áreas con una estrecha interacción entre zonas forestales y núcleos habitados.

La provincia de Salamanca —como gran parte del territorio de Castilla y León— presenta una combinación de factores ambientales, climáticos y socioeconómicos que favorecen la aparición y propagación de incendios, incrementados en los últimos años por los efectos del cambio climático, la despoblación rural y el abandono de usos tradicionales del monte.

2. COMPETENCIAS MUNICIPALES

- Mantener limpias y despejadas las zonas urbanas y periurbanas
- Aprobar ordenanzas municipales de prevención y uso del fuego
- Elaborar y actualizar los Planes Municipales de Emergencia
- Velar por la disponibilidad de puntos de agua, accesos y señalización de rutas de evacuación.
- Promover la formación y sensibilización ciudadana en materia de autoprotección y prevención.
- Colaborar activamente con el operativo INFOCAL, facilitando información, recursos materiales y apoyo logístico en las tareas de extinción y coordinación de emergencias.

3. FACTORES DE PREVENCIÓN

- Planificación de uso del suelo
- Mantenimiento de cortafuegos y puntos de agua.
- Gestión biomasa.
- Sensibilización ciudadana.
- Buenas prácticas agrícolas y ganaderas
- Control de actividades de riesgo
-

4. MEDIDAS PREVENTIVAS

Prohibición del uso de barbacoas, hogueras, fuegos artificiales y velas en zonas forestales y áreas recreativas.

Limitación de maquinaria que genere chispas o calor (radiales, motosierras, cosechadoras) salvo autorización expresa.

Vigilancia reforzada en días de riesgo meteorológico extremo (alerta roja o naranja INFOCAL).

Suspensión temporal de actividades deportivas o recreativas en zonas forestales cuando así lo determine la autoridad competente.

Colaboración con la Guardia Civil y agentes medioambientales para el control del cumplimiento de estas medidas.

5. CONSEJOS A LA CIUDADANIA

En caso de incendio forestal

Mantén la calma y actúa con rapidez.

No pierdas tiempo observando el fuego ni difundiendo rumores.

Avisa inmediatamente al 112 o a las autoridades locales.

Sigue siempre las indicaciones de los equipos de emergencia.

Evacúa solo cuando se te indique.

Si se ordena la evacuación, hazlo con calma, llevando lo esencial: documentación, medicación, agua y ropa adecuada.

No bloquees las vías de acceso.

Cierra ventanas, gas y electricidad antes de salir.

Si no puedes evacuar, busca refugio seguro.

Evita usar el coche en zonas de humo o llamas.

Protege tus vías respiratorias.

Prioriza la evacuación de menores, mayores y personas con movilidad reducida. Mantén a los animales bajo control.

Una vez extinguido el incendio, no regreses sin autorización.

CEOE CEPYME Empresas de Salamanca